

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los Señores Accionistas a solicitar de los Administradores hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, o verbalmente durante la misma, las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta, incluidas las Cuentas Anuales del ejercicio 2006/2007, el Informe de Gestión, la propuesta de aplicación del resultado y el Informe de los Auditores de Cuentas. Todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones de aplicación.

Advertencias generales: Se hace constar que el acta de la Junta se levantará por Notario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Podrán asistir personalmente a la Junta General los señores accionistas que acrediten ser titulares de cuanto menos una acción y la tuviesen inscrita en el Libro Registro de Acciones Nominativas de la Sociedad con cinco días de antelación a la celebración de la Junta. Los señores accionistas deberán asistir provistos de la correspondiente tarjeta de asistencia que les será remitida por la entidad, o podrán retirarla en el domicilio social si cinco días antes de la celebración de la Junta no la han recibido. Para asistir a la Junta General se requerirá la tarjeta de asistencia original acompañada del Documento Nacional de Identidad original. Si fuese menor de edad será necesario que la persona que asista en su representación aporte el documento que acredite tal extremo o el Libro de Familia original, de ser alguno de los padres.

Barcelona, 8 de octubre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Daniel Sánchez Llibre.—62.215.

REDES Y SERVICIOS LIBERALIZADOS, S. A.

Convocatoria de Junta

El Consejo de Administración convoca a los accionistas de la Sociedad, Redes y Servicios Liberalizados, Sociedad Anónima, a Junta General Extraordinaria en Madrid, Paseo de la Castellana, 92, 7.ª planta, a las 10.00 horas, en primera convocatoria, el próximo día 15 de noviembre de 2007, y en segunda convocatoria el día 16 de noviembre de 2007, en el mismo lugar y hora, para celebrar sesión con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Acuerdo, en su caso, relativo al acogimiento por la sociedad al régimen especial de consolidación fiscal.

Segundo.—Ampliación, en su caso, del objeto social y consecuente modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Cambio de denominación social, en su caso, y consecuente modificación del artículo 2 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Delegación de facultades de ejecución y procolización, en su caso.

Quinto.—Ruegos y preguntas y aprobación del acta de la Junta.

A partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe emitido por los Administradores.

Madrid, 9 de octubre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Alejandro Rivas-Micoud.—62.216.

RENTUR RENTA URBANA, S. L. Sociedad Unipersonal

(Sociedad absorbente)

TAJAHIERRO, S. L. Sociedad unipersonal

BARCINO INMOBILIARIA, S. L.

PRINSA PROYECTOS INMOBILIARIOS, S. A.

Sociedad unipersonal

ANSÚREZ-96, S. L. Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Los socios únicos y juntas de socios de «Rentur Renta Urbana, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), «Tajahierro, Sociedad Limitada», «Barcino Inmobiliaria, Sociedad Limitada», «Prinsa Proyectos Inmobiliarios, Sociedad Anónima» y «Ansúrez-96, Sociedad Limitada» (sociedades absorbidas), acordaron con fecha 30 de junio de 2007 la fusión por absorción de las cuatro últimas por la primera, mediante disolución sin liquidación de las absorbidas con aportación de todo su patrimonio a la absorbente, la cual quedará subrogada en la titularidad de todos sus derechos y obligaciones, todo ello en los términos contenidos en el proyecto de fusión formulado con fecha 26 de junio de 2007 y depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Valladolid.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión de oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicables por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

En Madrid y Valladolid, 25 de septiembre de 2007. D. Pedro Luis Roldán Fernández, Secretario del Consejo de Administración de «Rentur Renta Urbana, S.L.» (Sociedad absorbente), «Tajahierro, S.L.» y «Prinsa Proyectos Inmobiliarios, S.A.» (sociedades absorbidas) y D.ª María del Carmen Rodríguez Pérez, Administrador único de «Barcino Inmobiliaria, S.L.» y «Ansúrez-96, S.L.» (sociedades absorbidas).—61.406.

1.ª 11-10-2007

REVESTIMIENTOS ESPECIALES 2000, S. L.

Edicto

D.ª María Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Oviedo,

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución n.º 44/07, seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias, frente a Revestimientos Especiales 2000, S.L., CIF n.º B33400854, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 17.7.07 Auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 945,61 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 27 de septiembre de 2007.—M.ª Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial.—60.901.

ROLANDOBRI CONSTRUCCIONES, S. L.

ORIGINAL
DE SERVICIOS II, S. A.

ORIGINAL DE PINTURAS
Y DECORACION, S. L.

Declaración de insolvencia

En este Juzgado de lo Social número 17 de los de Madrid, se sigue ejecución número 39/07 a instancias de don Francisco Javier Ponce del Olmo frente a Rolandobri Construcciones, S. L., Original de Servicios II, S. A., y Original de Pinturas y Decoración, S. L., en la que se ha dictado resolución cuya parte dispositiva dice literalmente: «Declarar a las ejecutadas Rolandobri Construcciones, S. L., Original de Servicios II, S. A., y Original de Pinturas y Decoración, S. L., en situación de insolvencia parcial por importe de 2.077,07 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Madrid, 26 de septiembre de 2007.—Secretaria Judicial, Ana Correchel Calvo.—60.888.

ROSA LUXEMBURGO SOCIEDAD GESTORA, S. A.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Marqués de Monteagudo, 8, en Madrid, el día 13 de noviembre de 2007, a las 12:30 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, y de acuerdo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de la estructura del Órgano de Administración, nombramiento de administradores y consecuente modificación estatutaria.

Segundo.—Transformación de Rosa Luxemburgo Sociedad Gestora, Sociedad Anónima, en sociedad de responsabilidad limitada.

a) Acuerdo de transformación.

b) Aprobación del Balance General de Transformación.

c) Anulación de acciones y atribución a los socios de las participaciones sociales que las sustituyen.

d) Aprobación de los nuevos Estatutos Sociales de Rosa Luxemburgo Sociedad Gestora, Sociedad Limitada.

e) Opción por el modo de organizar la administración y nombramiento de administradores.

Tercero.—Nombramiento de auditores para el ejercicio 2007.

Cuarto.—Aportación a la Fundación Rosa Luxemburgo.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de los acuerdos a adoptar, los informes sobre los mismos, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 1 de octubre de 2007.—La Secretaria del Consejo de Administración, Asunción Fuentes Gutiérrez.—62.349.

SADEKOSA, S. A.

(Sociedad escindida)

CARTERA DE INVERSIONES

SADEAFI, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio Escisión Parcial

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta Ex-